

MINUTA DE LA DECIMA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE DOS MIL ONCE DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ.

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las diez horas del día ocho de diciembre de dos mil once, en las Oficinas de la Dirección de Planeación del Hospital Infantil de México Federico Gómez, se reunieron los integrantes del Comité de Información para realizar la décima segunda reunión ordinaria de dos mil once, con la siguiente: _____

I. Lista de Asistencia: _____

DR. PEDRO FRANCISCO VALENCIA MAYORAL, Director de Planeación y Titular de la Unidad de Enlace del Hospital Infantil de México Federico Gómez quien presidió la reunión; **LIC. OCTAVIO A. GUEVARA LEÓN**, Apoyo Administrativo en Salud A7 adscrito al Órgano Interno de Control, en representación de la C. **P. VERÓNICA RITA RUBIO REYES**, Titular del Órgano Interno de Control en el Hospital Infantil de México Federico Gómez; **LIC. MARÍA DEL CARMEN MEDINA GARCÍA**, Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional y Servidora Pública Designada del Hospital Infantil de México Federico Gómez; **LIC. BRENDA ESTEPHANIE CERVANTES MUÑOZ**, adscrita al Departamento de Asuntos Jurídicos, en representación del **LIC. ERNESTO AMARO LÓPEZ**, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos del Hospital Infantil de México Federico Gómez; **LIC. CIRO LÓPEZ MENDOZA**, Jefe del Servicio del Departamento de Bioestadística y Archivo Clínico, en representación de la C. **MARÍA MAGDALENA LÓPEZ SIMENTAL**, Jefa del Departamento de Bioestadística y Archivo Clínico del Hospital Infantil de México Federico Gómez; **LIC. HÉCTOR OLIVARES CLAVIJO**, Jefe del Departamento de Hemerobiblioteca y Coordinador General de los Archivos del Hospital Infantil de México Federico Gómez y; C. **PEDRO VIDAL LEYVA**, Apoyo Administrativo en Salud A5 adscrito al Departamento de Adquisiciones Generales, en representación del **LIC. NICOLAS GONZÁLEZ BUSTOS**, Subdirector de Recursos Materiales del Hospital Infantil de México Federico Gómez. _____

Se verificó la asistencia del quórum requerido para sesionar. _____

A continuación, se sometió a consideración de los miembros del Comité la orden del día.—

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal. _____
2. Lectura y aprobación de la orden del día. _____
3. Aprobación de las minutas anteriores (10ª ordinaria y 5ª extraordinaria). _____
4. Informe de solicitudes recibidas. _____
5. Definición de la respuesta para la solicitud 1220000024311, relacionado con la _____

licitación del expediente clínico electrónico. _____

6. Resolución del Recurso de Revisión 5124/11.

(Solicitud 1220000021911, sobre constancia de percepciones) _____

7. Documento de seguridad. _____

8. Asuntos Generales.

8.1. Solicitud de acceso 1220000024911, referente a protocolos de investigación _____

8.2 Conservación y depuración de documentos de Enfermería, Infectología y Servicios Farmacéuticos. _____

8.3 Calendario de sesiones 2012. _____

No habiendo comentarios, se dio por aprobado la orden del día. _____

El doctor Pedro Valencia Mayoral, presentó las minutas de la décima sesión ordinaria y 5ª extraordinaria, se solicitó comentarios y se procedió a recabar las firmas para formalizar los documentos, quedando pendiente la firma del licenciado Fonseca. Este punto quedó concluido. _____

El doctor Pedro Francisco Valencia Mayoral, cedió la palabra a la licenciada María del Carmen Medina García, para que presentara el informe de solicitudes recibidas. _____

La licenciada María del Carmen Medina García, comentó el informe que comprende las solicitudes recibidas en el periodo del 25 de octubre al 5 de diciembre de 2011, de las cuales doce están terminadas y dos de las cinco que están en proceso se comentarán como asuntos particulares en esta sesión. Este punto quedo concluido. _____

El doctor Pedro Francisco Valencia Mayoral, presentó la solicitud de acceso a la información 1220000024311, relativo a la licitación del Expediente clínico electrónico. _____

La licenciada María del Carmen Medina García, comentó que el área de Recursos Materiales solicitó a través de oficio 5200/1147/2011, el visto bueno del Órgano Interno de Control para poder reservar la información contenida en este expediente por considerarlo un asunto delicado, de conformidad con el oficio emitido en conjunto por el Instituto Federal de Acceso a la Información y la Secretaría de la Función Pública, en el que se solicita no establecer reservas de información de manera automática y en caso de requerirse, se debe consultar a la SFP a través de los OIC. _____

Pedro Vidal Leyva, comentó que el oficio de respuesta del Órgano Interno de Control número 12200/7000/0245/2011, recibido el 7 de diciembre de 2011, está en el sentido de que el OIC no valida ni autoriza las reservas de información, el área de Adquisiciones no tiene la certeza de si se debe hacer público este expediente.

La licenciada María del Carmen Medina García, preguntó cual sería el daño que podría causarse al hacer público el expediente.

Pedro Vidal Leyva, contestó que el darle esa información implicaría darle ventaja, el sentido de la solicitud hace claro que se trata de un licitante.

El doctor Pedro Francisco Valencia Mayoral, dijo que si la ventaja es en cuanto a dinero, este previsto para ese procedimiento y preguntó si cuando se hizo la apertura de propuestas no se les dice a los licitantes el monto.

Pedro Vidal Leyva, contestó que lo que aparece en las bases de licitación es un aproximado, en ese momento darle esa información era darle ventaja para que pudiera modificar su propuesta.

El doctor Pedro Valencia Mayoral, preguntó si se puede contestar diciendo que el monto que se tiene es el que aparece publicado en las bases de la licitación.

La licenciada Brenda Estephanie Cervantes Muñoz, dijo que el licitante conoce el monto aproximado, lo que quiere saber es la autorización de la suficiencia, para poder presentar una mejor propuesta y no se puede dar ese tipo de información aún cuando ya esté el fallo publicado.

Pedro Vidal Leyva, mencionó que el fallo está publicado desde el 29 de noviembre en el que se declaró desierta la licitación, podría haber una nueva licitación y por eso no podría darse a conocer el monto.

El Lic. Octavio A. Guevara de León, añadió que en este caso se podría pedir un recurso de improcedencia.

Pedro Vidal Leyva, añadió que lo que se pretende es no contravenir al artículo 50 fracción 8 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, que menciona "Las dependencias y entidades se abstendrán de recibir proposiciones o adjudicar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, con las personas siguientes: [...] Las que pretendan participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento en que se encuentran interesadas en participar, cuando con motivo de la realización de dichos trabajos hubiera tenido acceso a información privilegiada que no se dará a conocer a los licitantes para la elaboración de sus proposiciones;".

El doctor Pedro Francisco Valencia Mayoral, sugirió que se arme una respuesta en conjunto con el Órgano Interno de Control, Asuntos Jurídicos y Adquisiciones, en el que se indique al solicitante que no puede darse la información por la probable ventaja que esto causaría.

Pedro Vidal Leyva, mencionó que lo que hace falta es la autorización de la reserva por parte del Órgano Interno de Control.

La licenciada María del Carmen Medina García, agregó que en virtud de que se ha presentado el caso ante el Comité de Información y se ha expresado que efectivamente procede la reserva de información, la clasificación puede realizarla el área de recursos materiales, por el tiempo que el área considere que permanezca reservado, además se puede considerar el Criterio 23 emitido por el IFAI en el que Gobernación tuvo un caso similar, y en el que se determina que en el caso de un plan de negocios, procede la reserva.

La licenciada Brenda Estephanie Cervantes Muñoz, sugirió que con lo que ya se ha comentado, sea el Órgano Interno de Control quien emita el fundamento y motivo de la reserva, considerando lo expresado en el oficio circular emitido por el IFAI, ya que cualquier resolución que de una institución debe estar debidamente fundamentado y motivado para que no haya un recurso de revisión por parte del ciudadano.

La licenciada María del Carmen Medina García, precisó que es importante que el Órgano Interno de Control y el Área de Adquisiciones se coordinen, emitan la respuesta definitiva y se envíe a la Unidad de Enlace lo más pronto posible ya que la fecha límite para atender esta solicitud es el día 12 de diciembre. _____

Este punto quedó en espera de la respuesta definitiva para poder atender la solicitud. _____

El doctor Pedro Francisco Valencia Mayoral, presentó la resolución del recurso de revisión 5124/11, relacionado con la solicitud de acceso a la información 1220000021911 en la que se solicitó copia certificada de las constancias de percepciones, y en la cual el IFAI confirma la inexistencia de la información conforme a la respuesta emitida por el Hospital. Sin más comentarios, se da por concluido este punto. _____

El doctor Pedro Francisco Valencia Mayoral, solicitó a la licenciada María del Carmen Medina García, presentara el Documento de Seguridad. _____

La licenciada María del Carmen Medina García, comentó que el responsable de la actualización del Documento de Seguridad es el Titular de Sistemas Informáticos, quién a través del comunicado 6120/277/2011, informó que no se realizaron modificaciones al documento de seguridad, por lo que el documento aprobado para el año 2011 seguirá vigente para el año 2012, se hace del conocimiento para dar cumplimiento al artículo Trigésimo Cuarto de los Lineamientos de Protección de Datos Personales. Sin comentarios de los presentes, este punto quedó aprobado. _____

El doctor Pedro Francisco Valencia Mayoral, presentó los asuntos generales, el primer caso es la solicitud de acceso a la información 1220000024911, mismo que refiere a una petición sobre ensayos clínicos que se llevaron a cabo en los últimos 30 años, en qué han consistido, pacientes involucrados en cada caso, fechas de inicio y duración, patrocinadores y resultados obtenidos, del que de acuerdo con la Dirección de Investigación, no se tiene un documento que integre todas las características que se están solicitando y por otra parte, la información relativa a los protocolos de investigación, se tienen considerados como información reservada, por lo que se presenta la propuesta de respuesta en la que se notifica la reserva de los protocolos de investigación y la consulta directa en las oficinas de la Dirección de Investigación de aquellos que ya han concluido. _____

La licenciada Brenda Estephanie Cervantes Muñoz, comentó que es correcta la propuesta puesto que en efecto la información de protocolos es de naturaleza reservada y no se podría emitir ningún tipo de información y de 30 años es probable que ya no se tenga.——

El doctor Pedro Francisco Valencia Mayoral, señaló que como tal no se tiene un documento que pueda contener todas las características solicitadas y la ley de transparencia no nos obliga a generarlo. Sin más comentarios, este punto quedo aprobado.——

La licenciada María del Carmen Medina García, presentó el asunto general relativo a la conservación y depuración de documentos, mismo que fue sugerido por el Coordinador General de Archivos a quien los Titulares de Servicios Farmacéuticos, Infectología y Enfermería, a través de oficio le han solicitado por una parte, espacio físico para conservar su información y por otra que se defina el tiempo de resguardo que se deba tener. En el primer caso, se sugiere que se haga hincapié a todas las áreas en el cual el Comité de Información ya aprobó unos criterios específicos para que depuren sus expedientes, es del conocimiento de todos que no se cuenta con un espacio físico dentro de la institución en donde se tenga un archivo de concentración como tal, por lo que se debe incentivar a las áreas para que realicen el expurgo de sus archivos. En el segundo caso, se ha comentado en el Comité de Información que son las áreas quienes conocen el tipo de información que resguardan y son las facultadas para determinar el tiempo en que deben conservarse, incluso conocen si están obligadas por normatividad a conservarlas por determinado tiempo y además, existe el Catálogo de Disposición Documental, en el cual se tienen delimitados los tiempos de conservación de acuerdo a las propuestas de cada una de las áreas y que se actualiza anualmente; sin embargo, el área de farmacia hace hincapié en un documento que está en diferentes áreas y por el volumen que implica piden la autorización para disminuir el tiempo de conservación, por lo que se presenta al Comité, para determinar si el Comité está facultado para determinar el tiempo de conservación de los documentos.——

El licenciado Héctor Olivares Clavijo, comentó que recibió la visita de quien está apoyando al doctor Erick Rosales para exponer este asunto y verbalmente se le notificó que existen los criterios para que los revisara y aún así enviaron el oficio.——

La licenciada Brenda Estephanie Cervantes Muñoz, mencionó que son las áreas las que

conocen por la naturaleza del documento cuanto tiempo requiere conservarla y si hay unos criterios, se deben abocar a ello y para el archivo gubernamental se establece en el artículo tercero que su tiempo de conservación mínimo es de 5 años. _____

El doctor Pedro Francisco Valencia Mayoral, instruyó al licenciado Héctor Olivares Clavijo, para que conteste con oficio que se deben apegar a los criterios de baja documental; que son las áreas las que determinarán su periodo de conservación y que si es el caso prevean para años subsecuentes este tipo de situación y evitar que se llenen de papeles. Este punto quedo concluido. _____

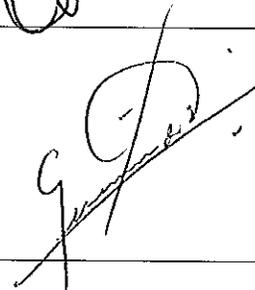
El doctor Pedro Francisco Valencia Mayoral, presentó la propuesta de calendario de sesiones para el año 2012, que incluye tres sesiones ordinarias en los meses de enero, julio y noviembre y la posibilidad de sesionar en forma extraordinaria dependiendo de los casos que se presenten. Se aprobó sin comentarios de los presentes. _____

Al no existir otro asunto que tratar el doctor Pedro Francisco Valencia Mayoral agradeció la participación de todos los asistentes y dio por concluida la sesión, siendo las diez treinta horas del mismo día de su inicio y firman el presente documento para su constancia. _____

DR. PEDRO FRANCISCO VALENCIA MAYORAL
Director de Planeación y Titular de la Unidad de Enlace del Hospital Infantil de México Federico Gómez



LIC. OCTAVIO GUEVARA DE LEÓN
Apoyo administrativo en Salud A7 adscrito al Órgano Interno de Control, en representación de la C.P. Verónica Rita Rubio Reyes, Titular del Órgano Interno en el Hospital Infantil de México Federico Gómez



LIC. MARÍA DEL CARMEN MEDINA GARCÍA
Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional del Hospital Infantil de México Federico Gómez y Servidora Pública Designada



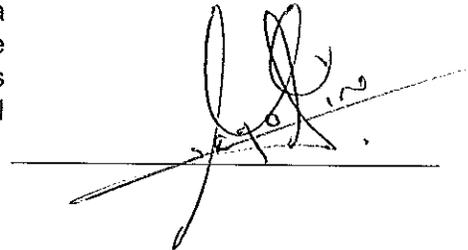
LIC. BRENDA ESTEPHANIE CERVANTES MUÑOZ
Adscrita al Departamento de Asuntos Jurídicos, en representación del Lic. Ernesto Amaro López, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos del Hospital Infantil de México Federico Gómez

Brenda Stephanie Cervantes Muñoz

MINUTA DE LA DECIMA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE DOS MIL ONCE DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ.

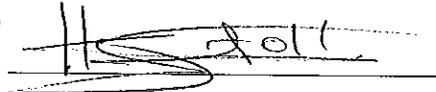
LIC. CIRO LÓPEZ MENDOZA

Jefe de Servicio en representación de la C. María Magdalena López Simental, Jefa del Departamento de Bioestadística y Archivo Clínico y Responsable de los Archivos de Concentración e Histórico del Hospital Infantil de México Federico Gómez.



LIC. HÉCTOR OLIVARES CLAVIJO

Jefe del Departamento de Hemerobiblioteca y Coordinador General de los Archivos del Hospital Infantil de México Federico Gómez



C. PEDRO VIDAL LEYVA

Apoyo Administrativo en Salud A5, adscrito al Departamento de Adquisiciones Generales, en representación del Lic. Nicolás González Bustos, Subdirector de Recursos Materiales del Hospital Infantil de México Federico Gómez

